

EDICTO EMPLAZATORIO N° EE-20-007

Radicado N° 50001312100120190052800

Ciudad y Fecha	Villavicencio, veinte (20) de febrero de dos mil veinte (2020)
Tipo de Proceso	Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011)
Solicitante(s)	A través de Apoderado Judicial adscrito a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas –UAEGRTD-
Emplazado(s)	- Herederos determinados e indeterminados de la señora FLOR ELISA RENDÓN DE HENAO - Herederos determinados e indeterminados del señor JUAN BAUTISTA HENAO ESPINOSA cc. 2.675.936
Auto a Notificar	Admisorio AIR-20-036 de fecha 10 de febrero de 2020
Predio(s)	Urbano. “Las Flores”, barrio Santander, El Castillo (Meta)
Cédula Catastral / Número Predial	50 251 01 00 0034 0030 000 50 251 00 02 0002 0168 000
Matrícula Inmobiliaria	236-19565 (del predio de mayor extensión denominado “Las Flores”)

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el **Registro Nacional de Personas Emplazadas**, como lo preceptúa el artículo 108 del Código General del Proceso y el Acuerdo N° PSAA14-10118 del Consejo Superior de la Judicatura; de no comparecer se les nombrará Curador *Ad-Litem*.

La presente publicación se hará en día **domingo** en un diario de amplia circulación nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y/o en las cadenas radiales RCN RADIO, CADENA RADIAL AUTÉNTICA, CARACOL RADIO de El Castillo, Meta.

PUBLÍQUESE

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
CARMEN INÉS MÉNDEZ DE SANTOFIMIO
Secretaria

DITL

Avisos Judiciales

Emplazamiento de quienes deben ser notificados personalmente (Art. 108 del C.G.P.), (Art. 293 del C.G.P.)

NOMBRE DE JUZGADO PARTE PARTE OBJETO NATURALEZA No. RADICACION código catastral No. 410010001000000230005000000000, ubicado en la vereda El Triunfo o Alpeito, municipio Se elabora el presente edicto, en Ibagué Tolima, hoy OCHO (8) DE MAYO de dos mil veinte (2020). La Secretaria,

RAMA JUDICIAL. Consejo Superior de la Judicatura. República de Colombia. **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO (META)** EDICTO EMPLAZATORIO N° EE-20-007 Radicado N° 50001312100120190052800 Ciudad y Fecha Villavicencio, veinte (20) de febrero de dos mil veinte (2020) Tipo de Proceso Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011) Solicitante(s) A través de Apoderado Judicial adscrito a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas –UAEGRTD Emplazado(s) Herederos determinados e indeterminados de la señora FLOR ELISA RENDÓN DE HENAO, Herederos determinados e indeterminados del señor JUAN BAUTISTA HENAO ESPINOSA cc. 2.675.936 Auto a Notificar Admisorio AIR-20-036 de fecha 10 de febrero de 2020 Predio(s) Urbano. “Las Flores”, barrio Santander, El Castillo (Meta) Cédula Catastral / Número Predial 50 251 01 00 0034 0030 000 50 251 00 02 0002 0168 000 Matrícula Inmobiliaria 236-19565 (del predio de mayor extensión denominado “Las Flores”) El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, como lo preceptúa el artículo 108 del Código General del Proceso y el Acuerdo N° PSAA14-10118 del Consejo Superior de la Judicatura; de no comparecer se les nombrará Curador Ad-Litem. La presente publicación se hará en día domingo en un diario de amplia circulación nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y/o en las cadenas radiales RCN RADIO, CADENA RADIAL AUTÉNTICA, CARACOL RADIO de El Castillo, Meta. PUBLÍQUESE FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE CARMEN INÉS MÉNDEZ DE SANTOFIMIO Secretaria. JA7.